



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

El memorándum N° 110-2023-JEUG-MDCG/A, del despacho de alcaldía, en la cual ordena dar por concluido en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y Proyectos, al Ing. Stalin Pinto Jara, la opinión legal N° 227-2023-OAJ-MDCG, de fecha 09 de noviembre de 2023, y demás actuados que obran, siendo a catorce (14) folios útiles, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2023-MDCG/A de fecha 05 de junio de 2023, se designa a partir de la citada fecha al Ing. Stalin Pinto Jara, en el cargo de personal de confianza, como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, de acuerdo a la normativa vigente.

Que, el artículo 20° inciso 17° y 28° de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, con opinión legal N° 227-2023-OAJ-MDCG, de fecha 09 de noviembre de 2023, el asesor jurídico opina que es procedente dar por concluido a partir de la fecha la designación del Ing. Stalin Pinto Jara, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, toda vez que, no cumple con los requisitos mínimos exigidos en la experiencia general de 05 años.

Que, con memorándum N° 110-2023-GMMDCG, emitido por el despacho de alcaldía, de fecha 10 de noviembre de 2023, ordena a proyectar resolución de alcaldía de dar por concluido en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y Proyectos, al Ing. Stalin Pinto Jara con efectividad desde el 10 de noviembre del presente año.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del **ING. STALIN PINTO JARA**, en el cargo de personal de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS** de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo efectuar su acta de entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO 2°. – DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.



ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE


Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

